

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEXTA

Sección Cuarta

Por el presente anuncio se hace saber que el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre de doña Concepción Rey del Castillo y Cediel, solicita por medio del oportuno escrito se le tenga por interpuesto ante esta Sala recurso de revisión, al que ha correspondido el número 68.820, contra resolución del Ministerio de Agricultura de 29 de julio de 1982, que desestimó recurso de alzada interpuesto por su mandante contra el acuerdo del Consejo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), de 13 de noviembre de 1980, que fijaba justiprecio de las denominadas tierras en exceso de la finca Monte Cajal, en la zona regable del canal de Cinca, del término municipal de Villanueva de Sigüenza (Huesca), y asimismo contra este último citado acuerdo.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de esta fecha, se hace público a los efectos procedentes. Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario, Emilio Parrilla Sarrión.—3.655-E

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

43.190.—SESOSTRIS, S. A. E., contra resolución del Ministerio de Economía y Comercio de 20-11-1981, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre mermas en el almacenamiento de alcohol etílico rectificado para usos industriales.—3.494-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicación de recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de enero de 1983.—El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.336 y 1.337/82, sobre otras reclamaciones, a instancias de don Miguel Ángel González Vega y don Jesús Llancho Vicente contra «Cecasa, S. A.», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de abril de 1983, a las diez veinte ho-

ras, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Saez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Cecasa, S. A.», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 16 de marzo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—4.599-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 95-980 se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, y en su nombre el Procurador don Segundo Manchado Peñate, contra don Fermín Sañtana Morales y doña Margarita Cabrera Machín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 3 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca hipotecada

«Edificio de dos plantas destinado a restaurante: La planta baja ocupa una superficie de 183 metros 37 decímetros cuadrados y se compone de un salón-restaurante para 180 plazas, bar, cocina y dos baños, más una despensa servicio y caja de escalera; y la planta alta ocupa igual superficie que la baja y consta de un salón-comedor con dos aseos. Construido sobre un solar en cerca de la plaza del pueblo de Yaiza, término de Yaiza, que tiene una superficie de 830 metros cuadrados. Linda: Norte, don Andrés González de Ganzo y don Esteban Rodríguez Eugenio; Sur, con un pico, por donde se juntan los dos caminos públicos: Este, camino público, y Oeste, otro camino público; en un pequeño entrante por el Norte linda también con más de don Gon-

zalo Sinfiriano Cedres de Ganzo. Inscrito el solar al tomo 554, folio 29, y pendiente de inscripción la obra nueva.»

Tasa en la escritura de hipoteca a efecto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Arrecife a 12 de marzo de 1983.—El Juez, José Kissler Aramburu.—El Secretario.—2.358-A.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de esta capital,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 645/81, Sección 2.ª, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Manuel Moya Tortajada y don Juan Luis Sans Ruspira, he acordado por providencia del día de la fecha la celebración de primera y pública subasta el día 28 de abril y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número uno, de la calle Calderón de la Barca, número 131, piso sótano de la localidad de Badalona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.293, folio 170, libro 432 de Badalona, finca número 17.810, inscripción primera. De superficie 45,30 metros cuadrados.

Finca número cinco de la calle Calderón de la Barca, número 131, piso 1.º o planta segunda, vivienda 2.ª, de la localidad de Badalona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, en los indicados tomo y libro, al folio 186, finca número 17.818, inscripción primera. De superficie 46,15 metros cuadrados.

Finca número siete de la calle Calderón de la Barca, número 131, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de Badalona.

Inscrita en los indicados Registro, tomo y libro, folio 194, finca número 17.822, inscripción primera. De superficie 46,15 metros cuadrados.

Finca número nueve de la calle Calderón de la Barca, número 131, piso ático 2.º de la localidad de Badalona.

Inscrita en el indicado Registro, tomo y libro, folio 202, finca número 17.826, inscripción primera. De superficie 46,15 metros cuadrados.

Valoradas cada una de las fincas en la cantidad de 280.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1983.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—1.970-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.252 de 1982 (Sección A), promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José María de Sicart Llopis, contra doña Mercedes Uzandizaga Gasset, en reclamación de 5.440.053 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio de 8.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (sala Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de mayo de 1983, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Número 4. Vivienda en el piso 1.º, puerta 2.ª, de la casa número 43 de la calle Tres Torres, y 19 de la de Escuelas Pías, de esta ciudad, barriada de Sarriá. Mide una superficie edificada de 228 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera general, por donde tiene entrada con otro rellano, donde tiene la puerta de servicio, y con un patio de luces; por la derecha, entrando, con fachada lateral de la casa en la parte Oeste; por la izquierda, con el rellano y la escalera general y con un patio de luces; por el fondo, con la fachada posterior de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 de esta ciudad, en el tomo 1.284, libro 397 de Sarriá, folio 227, finca número 17.249, inscripción 1.ª

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin. El Secretario, Antonio Jaramillo.—2.330-A.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 688/82, se tramita

ta procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don José Antonio Angulo Arnaiz y doña Carmen Torres Jorge, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 2.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha subiendo la escalera del piso segundo de la casa señalada con el número 13 de la calle Calvo Sotelo, de Baracaldo.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—2.354-A.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.473 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra doña María Jiménez Sánchez y don José de la Llana Campaña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada siguiente:

Urbana.—Piso 2.º, tipo A, situado en planta 3.ª de la casa número 12 de la avenida General de Barajas, hoy Madrid, destinado a vivienda, señalado con el número 36 de la división horizontal. Hoy se denomina 2.º, número 3, linda: Teniendo en cuenta la puerta principal de entrada, frente, el corredor o pasillo de entrada a los pisos; derecha, entrando, el piso 2.º de la misma casa señalado con el número 37; izquierda, señalado con el número 35, y espalda, la avenida General.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 247, folio 101, finca número 8.726, libro 197 de Barajas y le corresponde una cuota de participación en los elementos, pertenencias y servicios comunes, y con relación al total valor del inmueble, de 2,80 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.225.280 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se bastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la subasta no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día o días sucesivos a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.117-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 759/1982 a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ibañez Plaza, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, se ha acordado sacar a de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Un trozo de tierra de huerta y riego con beneficio de aguas turbias y ensanche de arenas continentales con el mismo situado en el pago de Aljarilla y sitio de los Silos de Vera, de tres fanegas, marco, de 2.500 varas, equivalentes a 52 áreas 38 centiáreas, y que en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora (Almería) es la finca número 11.439.

2.ª Rústica, tierra de secano en la Cañada de Vera, sitio de los Hilos o Silos, que mide 32 áreas 19 centiáreas 78 decímetros cuadrados, que equivalen a seis celemines del marco real y que en el mismo Registro es la finca número 11.408.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 25 de abril próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y si por fuerza mayor no se pudiera celebrar, lo será a los diez días siguientes, a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta, en cuanto a la primera finca, la suma de 594.262 pesetas con 50 céntimos, y en cuanto a la segunda, la cantidad de 358.800 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se hace constar que el gravamen se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1983.—El Juez, José Guebenzu.—El Secretario, por suplencia, Juan López.—1.181-3.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 786 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Carlos y don Francisco Noválbos Marín, sobre reclamación de 345.250 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Finca objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado, don Francisco Noválbos Martín, sobre el piso 7.º derecha de la casa número 49 de la calle Alcalde Sainz de Baranda (antes 61), con una superficie de 89,28 metros cuadrados. Inscrito en el Registro número 2, libro 336, sección 1.ª, folio 230, finca 7.333.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—1.459-4.

MÁLAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 869 de 1982, a instancia de don Manuel Martín Sánchez, contra finca hipotecada por don Antonio Jiménez Salazar y su esposa doña Dolores Santos Gómez, se saca a pública subasta la siguiente:

«Vivienda A, planta sexta del edificio número 6 de la avenida de San Sebastián, poblado de Gamarra, de Málaga. Tiene tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y solana; superficie 99,40 metros cuadrados. Linda: frente de su entrada, con meseta de escalera por donde tiene su acceso, caja de ascensores y patio de luces; derecha, entrando, finca 23, vivienda B; izquierda patio de luces y medianería, y por el fondo, avenida de San Sebastián. Cuota 2,09 por 100.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.500.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 2 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Vaquero.—V.º B.º: el Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena. 1.449-3.

MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 26 de abril próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por segunda vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes hipotecados y a que se contrae el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado pende bajo el número 490 de 1982, a instancia de don Francisco Luna Domínguez y otros, contra la Entidad «Grifería Ibero Italiana, S. A.», con domicilio social en Mérida, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por que salen a subasta los bienes hipotecados es el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipotecas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hará constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificación al sitio de «Los Bodegones», término de Mérida, sin número de gobierno. Está destinada a usos industriales. Consta de dos plantas: La baja, con dependencias varias, y la alta, destinada a oficinas. La superficie total construida es de 2.145 metros cuadrados, de los que 1.800 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 345 en la alta. Está construida sobre un solar de 2.190 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó en línea de 78 metros; Este, calle en proyecto, en línea de 32 metros 30 centímetros; Sur, calle en proyecto, en línea de 68 metros, y Oeste, en línea de 30 metros, con calle en proyecto. La parte no construida de solar es de la derecha y del fondo, según se mira desde el frente. Además forman parte de esta finca por estar unidos de forma permanente a la finca hipotecada,

formando con ella un ente inmobiliario, las siguientes instalaciones propias de una industria de grifería: Sección de fundición, con sus hornos y demás instalaciones; sección de estampación con sus trazadoras, prensas y otras instalaciones y maquinaria, sección de mecanizado con transfers, tornos, taladro, etc.; sección de lijado y pulido, con lijadoras, ciclón, pulidoras, soldadura, etc.; sección de montaje, con cadena de seis mesas de trabajo; sección de taller, con limadora, taladro, torno, afiladora, fresadora; sección de cromado, con equipo de célula HULL, 12 cubas, limpieza y demás instalaciones. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.693, libro 551, folio 47, finca número 35.595, inscripción 7.ª Tasada a efectos de subasta en la suma de 110.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 16 de marzo de 1983. El Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—3.067-C.

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 473 de 1982, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias Entidad representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra doña Isidora Menéndez Muñiz, mayor de edad, viuda, vecina de Sama de Langreo, Inmobiliaria Felgueroso, 3, 6.º izquierda, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada, objeto de este expediente, y que se describe así:

«Número 73. Vivienda F), sita en la planta 7.ª o piso 6.º alto, y a ella se accede por medio del portal y caja de escaleras comunes número 3; ocupa una superficie de 132 metros con 55 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, "hall", cocina, cuarto de baño, oficio, despensa, estar-comedor, aseo de servicio, cinco dormitorios y dormitorio de servicio. Linda, según la descripción total del edificio: frente, vuelo de jardines y zonas verdes comunes y vivienda E) de esta misma planta; derecha, vivienda D) de esta misma planta; izquierda, vivienda E) de la misma planta y caja de escalera común, y espalda, calle de Secundino Felgueroso. Lleva como anejo un departamento en la planta semisótano con destino a carbonera de 1 metro cuadrado, señalada con el mismo número que la vivienda. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de 128 diezmilésimas en relación al valor total del edificio. Sito el edificio en la calle Dorado, de Sama de Langreo.»

Inscrito al folio 31, del libro 497 de Langreo, finca número 41.484, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de abril, a las diez treinta horas.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas noventa mil (1.290.000) pesetas, correspondientes al pacto de la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Oviedo a 9 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—1.206-4.

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que el día 29 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, por segunda vez, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca sita en jurisdicción de Esquiroz (Ceneza de Galar), paraje de la Calzada, de 1.278 metros cuadrados, teniendo al Norte, a José Irurzún; Sur, camino de La Calzada; Este, comunal, y Oeste, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.742, libro 121 de Galar, folio 99, finca número 9.218.

Valorada en dos millones noventa y una mil doscientas treinta (2.091.230) pesetas.

Dicha finca fue especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 342-A de 1982, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Francisco Germán Nuin Nuin y María Angeles Moreno Soldevilla, y se hace constar:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor de la tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 17 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—821-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 983 de 1981, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Leandro Zavala Lopetegui y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juz-

gado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de mayo y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasado en la suma de 3.094.000 pesetas, la primera; 3.037.000 pesetas, la segunda; pero salen sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Descripción de las fincas

Piso 5.º, letra A, del edificio número 1 de la avenida Generalísimo Franco, de Tolosa; de 113,64 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de Tolosa al tomo 653, libro 62, folio 92 vuelto, finca número 2.199, inscripción cuarta.

Casa «Gertutxo», situada en el cuartel Sur de Ibarra; el solar mide 98 metros cuadrados y el resto del terreno 246 metros cuadrados. Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 522 del archivo, libro 14 de Ibarra, folio 58 vuelto, finca número 504, inscripción sexta.

Dado en San Sebastián a 28 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—881-D.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de ofido, contra la finca hipotecada por don Luis Aguilera Siller, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

—Sita en Riaza (Segovia), al sito de «Las Calzadas», en la carretera de Puente Nuevo, sin número, en un bloque de cinco viviendas; vivienda unifamiliar, señalada con el número 3; consta de planta baja y alta, dividiéndose cada planta en varias dependencias y servicios, con una superficie de luz interior, también cada una de dichas plantas, de unos 60 metros cuadrados. Tiene un patio delantero, que da a la calle, con una superficie de unos 88 metros y 71 decímetros cuadrados, y

otro patio posterior de la misma superficie, aproximadamente. Las entradas principal y trasera comunican la planta baja con los patios delantero y posterior, respectivamente, y a través del primero de ellos se accede a la calle pavimentada, que va de la entrada de la parcela a la glorieta. Linda: frente o entrada, la calle pavimentada; derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, vivienda número cuatro, y fondo, propiedad de don Angel Albertos. Su cuota de participación en los elementos comunes y en el valor total del inmueble es de 11 enteros y 11 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza, al tomo 687, libro 33 del Ayuntamiento de Riaza, folio 86, finca número 3.255, inscripción primera.

Tipo para subasta un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 25 de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico, igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 7 de enero de 1983. El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—1.207-4.

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que, en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.174 de 1981, sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Servicios y Reparaciones Maquinaria, S. A.», contra don Rafael Gómez García, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación de títulos expedidas por el Registro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Suerte de tierra al sitio de Pinolillo, término de Villanueva del Ariscal, de cabida 15 áreas 40 centiáreas; que linda: al Norte, camino de Sanlúcar; Sur, resto de la finca de procedencia; Este, parcela de don Manuel Bueno Reyes, y Oeste, viuda de Limón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 38 vuelto, del libro 49 de Villanueva del Ariscal, tomo 1.261 del Archivo, finca número 2.357, valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de febrero de 1983. El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—3.038-C.

TUDELA

Edicto

Don Guillermo Ruiz Polanco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 661 de 1982, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, en negocios de comercio, en solicitud de convocatoria judicial de Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Cerámica Jiménez, S. A.», y, por auto de esta fecha, se ha resuelto proceder a la celebración de la misma, el día 4 de mayo de 1983, a las cinco de su tarde, para el ejercicio del año 1980, y a las siete de su tarde, para el ejercicio del año 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 del mismo mes y año y a iguales horas, en los locales de la citada Entidad, sita en Tudela, calle Tejerías, número 53, y que serán presididas por delegación judicial por el señor Presidente del Consejo de Administración de la mencionada Entidad, don Angel Serrano Morte, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta ciudad, y cuyo orden del día será el siguiente:

Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio del año 1980, en la primera hora señalada; censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio del año 1981, en la segunda hora señalada.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Dado en Tudela a 5 de marzo de 1983.—El Juez, Guillermo Ruiz Polanco.—El Secretario.—1.455-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.331 de 1981, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Torrente, contra don Enrique Canet Gil, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública su-

basta, por segunda vez y término de veintidós días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo pactado en cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Lote primero.—Una casa compuesta de planta baja destinada vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo, con patio de luces y corral cubierto, con una superficie de 207 metros cuadrados y un piso al que se accede por escalera independiente adosada a la pared medianera de la izquierda, que se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y aseo y una terraza al fondo, situada en Catadau, calle Ramón y Cajal, número 4. Inscrita en el tomo 1.203, libro 65 de Catadau, folio 113, finca 4.460, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 5.300.000.

Lote quinto.—Seis áreas 59 centiáreas, tierra cereal riego, en término de Catadau, partida del Azagador, dentro de cuyo perímetro existe un edificio en ruinas, compuesto de planta baja y altos destinados a granero. Inscrita al tomo 877, libro 48 de Catadau, folio 123, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.500.000.

Lote sexto.—Dos hanegadas igual a 16 áreas 62 centiáreas, tierra regadío en término de Catadau, partida de San Antonio. Inscrita al tomo 327, libro 14 de Catadau, folio 74 vuelto, finca número 958, inscripción décima.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.800.000.

Lote séptimo.—Tres cuarterones igual a 6 áreas 23 centiáreas, tierra huerta, cereales, en término de Catadau, partida de Olivars. Inscrita al tomo 1.203, libro 65 de Catadau, folio 110, finca número 4.459, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 350.000.

Lote octavo.—Una hanegada y un cuarterón igual a 10 áreas 37 centiáreas, tierra huerta cereales, en término de Catadau, partida Olivars. Inscrita al tomo 1.203, libro 65 de Catadau, folio 116, finca número 4.461, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 500.000.

Dado en Valencia a 25 de febrero de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez.—1.833-A.

Don Juan Bautista Cremades, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 57/82, autos de procedimiento judicial sumario

establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor don Salvador Pardo Miquel contra don Miguel Barber Gamón, en reclamación de 1.028.592 pesetas de principal, más los intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la subasta.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en 3.ª planta alta, tipo I, puerta 24. Tiene acceso por el zaguán de entrada recayente y ubicado en avenida Reyes Católicos, mediante escalera y acceso, con una superficie construida de 12,81 metros cuadrados, útil de 106,41 metros cuadrados, según títulos y según cédula de calificación definitiva, superficie construida de 120,45 metros cuadrados y útil de 104,68 metros cuadrados. Forma parte del edificio con frontera, en avenida Reyes Católicos, sin número, en Silla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III, al tomo 1.831, libro 182 de Silla, folio 226, finca 15.901, inscripción primera.

Tasada en dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas (2.659.200) pesetas.

Dado en Valencia a 1 de marzo de 1983. El Juez, Juan Bautista Cremades.—El Secretario.—1.834-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

CEBREROS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito de Cebreneros (Avila), con el número 71/83, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Luis del Río Jorge y otro, por lesiones en accidente de circulación; por medio de la presente se cita a la denunciada Brigitte Maria Madeleine y al perjudicado Emmanuel Judet de la Combe, que tienen su domicilio en Talence (Francia) 20 rue Charles Laterrade, para que el próximo día 2 de mayo y hora de las once quince comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndoles de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y de que si así no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicha denunciada y perjudicado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Cebreneros a 15 de marzo de 1983.—El Secretario.—4.320-E.